

6970

# PROTEGE



ASIGNA Y OTORGA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO POR LA VIVIENDA ROL 476 DE LA POBLACION PADRE ALBERTO HURTADO, SECTORES 1 Y 2, COMUNA DE PUENTE ALTO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_ /

SANTIAGO,

07913

19.NOV.09

VISTOS:

- a) El D.S. 62/84 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores que reglamentan el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas, destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional y en especial el Artículo 23 bis A), en lo referido al Plan Piloto de Movilidad Habitacional;
- b) La Resolución Exenta Nº 5005 del 16.11.1994 de la Subdirección de Operaciones Habitacionales que asigna, vende y otorga escritura de precio diferido al Sr. Miguel Angel Schuffenegger Campos, entre otros, por el Rol 501 de la población Padre Alberto Hurtado, Sectores 1 y 2 de la comuna de Puente Alto, ubicado en Llongol Nº 2422-A, Departamento 31, vivienda que fue transferida y readquirida por el por el SERVIU Metropolitano por escritura inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de esa comuna a Fojas 12.246, Nº 10.472, correspondiente al año 2008;
- c) La Resolución Exenta Nº 3275 del 19.07.2002 de la Dirección del SERVIU Metropolitano que aprueba las nóminas de los postulantes del 4º llamado del Plan Piloto Movilidad Habitacional entre quienes figura la persona mencionada en el Visto anterior como postulante a la Alternativa Nº 2 de ese programa;
- d) El Certificado de Cambio de Alternativa de fecha 07.01.2005 en el cual el Sr. Miguel Angel Schuffenegger Campos opta por la reparación de su departamento (Alternativa Nº 3), en el que se deja constancia que el beneficiario hizo devolución del Certificado de Subsidio otorgado por la alternativa inicial de su postulación al Plan Piloto de Movilidad Habitacional;
- e) La Resolución Exenta Nº 1822 del 17.04.2006 que modifica las resoluciones que indica y cambia la alternativa escogida por 64 beneficiarios de la Alternativa Nº 3 a la Alternativa Nº 1 del Plan Piloto de Movilidad Habitacional, entre quienes se encuentra el Sr. Schuffenegger Campos;
- f) La necesidad de regularizar la asignación y transferencia de la vivienda Rol 476 de la población Padre Alberto Hurtado, Sectores 1 y 2, de la comuna de Puente Alto, ubicada en Chadi Nº 2455-A, Departamento Nº 24, de patrimonio del SERVIU Metropolitano y cuyo dominio se encuentra inscrito a Fojas 181 vta., Nº 167, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto correspondiente al año 2009, entregada al Sr. Miguel Angel Schuffenegger Campos como nueva solución habitacional distinta del inmueble que se le asignó primitivamente conforme a lo establecido en Acta de Compromiso y Acuerdo firmada por el beneficiario;
- g) La Resolución Exenta Nº 7534 del 30.10.2009 que modifica la Resolución Exenta Nº 7023 del 08.10.2009, ambas del Departamento de Gestión Inmobiliaria, que aprueba valores de tasación de inmuebles de recuperación y/o regularización entre los que figura la vivienda mencionada en el Visto f) precedente;
- h) Lo dispuesto en el Artículo 23 bis A) del D.S. 62/84 (V. y U.) que contempla que parte de los precios de venta de las nuevas viviendas asignadas, cuando éstos son mayores que las que previamente ocupaban, se complementarán con un subsidio de hasta UF 50;
- i) La Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- j) El D.S. Nº 33 de 2009 (V. y U.), que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. Nº 355 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

ASIGNA Y OTORGA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE PRECIO PAGADO POR LA VIVIENDA ROL 476 DE LA POBLACION PADRE ALBERTO HURTADO, SECTORES 1 Y 2, COMUNA DE PUENTE ALTO

RESOLUCIÓN:

- 1.- Asignase y otórguese escritura de compraventa de precio pagado al beneficiario del Plan Piloto de Movilidad Habitacional, Sr. MIGUEL ANGEL SCHUFFENEGGER CAMPOS, cédula de identidad N° 7.628.891-7, estado civil soltero, por la vivienda Rol 476 de la población Padre Alberto Hurtado, Sectores 1 y 2, de la comuna de Puente Alto, ubicada en Chadi N° 2455-A, Departamento N° 24;
- 2.- El precio de venta de esta vivienda es de UF 269 según se indica en la resolución citada en el Visto g), y se financia con:
  - a) El precio de compraventa del inmueble adquirido detallado en el Visto b) que asciende a UF 219,92 y
  - b) El Subsidio especial de UF 49,08 de acuerdo a lo establecido en el Visto h) de la presente Resolución;
- 3.- El Equipo de Títulos dependiente del Departamento Jurídico de este Servicio extenderá el respectivo contrato de compraventa de precio pagado a nombre del Sr. Miguel Angel Schuffenegger Campos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANDRES SILVA GALVEZ  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

P.M. 10/11/09  
FMC N° 1157.005  
TRANSCRIBIDO

- ❖ DIRECCIÓN
- ❖ SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
- ❖ SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES
- ❖ DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE DEUDAS
- ❖ DEPTO. JURÍDICO
- ❖ DEPTO. DE GESTIÓN INMOBILIARIA
- ❖ DEPTO. DE COORDINACIÓN OPERACIONAL
- ❖ SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO
- ❖ SECCIÓN ANÁLISIS CONTABLE
- ❖ SUBDEPTO. DE ASIGNACIONES
- ❖ EQUIPO DE TÍTULOS
- ❖ EQUIPO ESCRITURACIÓN PLAN PILOTO MOV. HABITACIONAL (2do. Piso con Antecedentes)
- ❖ EQUIPO PLAN PILOTO MOV. HABITACIONAL TERRENO (SERRANO 45 5° Piso)
- ❖ MINISTRO DE FE
- ❖ OFICINA DE PARTES CENTRAL
- ❖ ARCHIVO
- ❖ PROYECTO N° 114

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

16 NOV 2009

ARCHIVO PRESUPUESTO